

Acta de Reunión N° 003-2009-CONCYTEC-CSCI

ASISTENTES

Dr. Jaime Cabrera Valencia	Presidente del Comité
Ing. Econ. Betty Marrujo Astete	Secretaria del Comité
Econ. Luis Andrés Millones Soriano	Miembro Titular del Comité
Abog. Patricia Mercedes Gallegos	Miembro Titular del Comité
Ing. Mirtha Quipas Bellizza	Miembro Suplente del Comité
Lic. Ruth Concha Chavéz	Miembro Suplente del Comité
Ing. Jorge Cuentas Chevalier	Miembro Suplente del Comité
CPC. Raúl Candia Valenzuela	Veedor

Lugar: Sala de Reuniones de la Presidencia de CONCYTEC.

Fecha: martes 07 de julio 2009.

Hora: 9.30 a.m.

AGENDA DEL DIA

1. Decreto de Urgencia N° 067-2009, que modifica el art. 10° de la Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
2. Lectura del Informe N° 136-2009-CONCYTEC-OAJ del 02 de julio de 2009 de la Oficina de Asesoría Jurídica.
3. Curso de Control Interno al personal de CONCYTEC, según acuerdo de reunión de Asesores, Directores y Jefes de Oficina del 17/06/2009.
4. Comentarios en torno a los dos temas planteados

TEMAS TRATADOS

1. El Dr. Jaime Cabrera Valencia, dio lectura al Decreto de Urgencia N° 067-2009, en el cual establece la aplicación progresiva de la Ley N° 28716, quedando suspendido hasta que se culmine la aprobación de todas las leyes de organización y funciones de los diversos sectores del Gobierno Nacional y de sus respectivos documentos de gestión, así como cuando se implemente el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público –SIAF versión II y la Contraloría General de la República, dicte las normas técnicas de control establecidas mediante el presente Decreto.
2. La Abog. Patricia Mercedes Gallegos, dio lectura al informe preparado por la Oficina de Asesoría Jurídica y dirigido a la Secretaria General, en el analiza la norma modificatoria y su implicancia para las actividades que venia desarrollando la Comisión de SCI del CONCYTEC, así como las recomendaciones respecto a la situación de la Comisión.
3. La Ing. Econ. Betty Marrujo Astete, leyó la solicitud de la Presidencia del CONCYTEC, respecto a uno de los acuerdos realizado en la Reunión de Jefes y Directores, sobre la capacitación al personal de CONCYTEC. Sobre este punto manifestó que se había convocado a tres instituciones especialistas en la materia, habiendo siendo elegida la Escuela de



Capacitación de la CGR, por su experiencia e idoneidad profesional y que dado el Decreto de Urgencia se debía postergar este proceso.

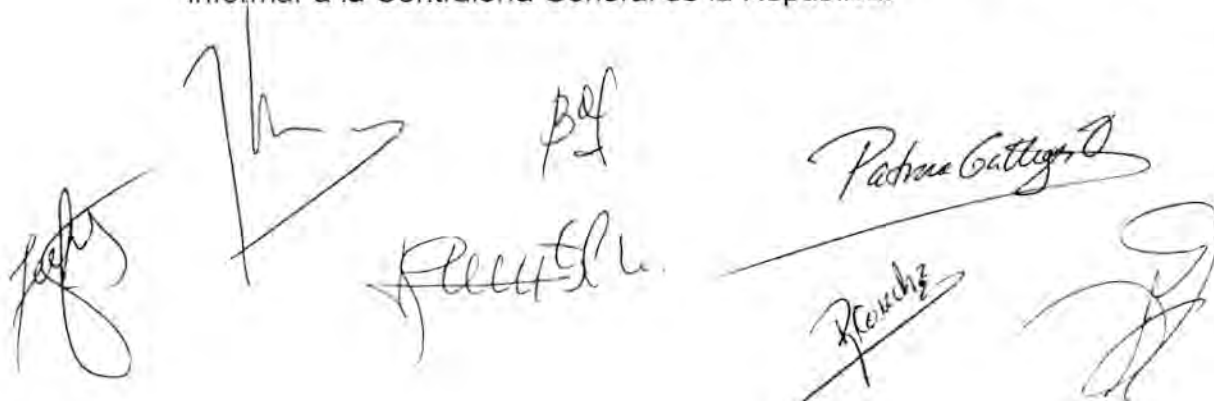
Comentarios:

4. El CPC. Raúl Candia Valenzuela, manifestó que a la luz del análisis del Decreto de Urgencia N° 067-2009, lo más conveniente era informar a la Presidencia del CONCYTEC y a la Contraloría, sobre las actividades realizadas a la fecha por el Comité así como la decisión de suspender por el momento las acciones del Comité de SCI en el marco del Decreto de Urgencia N° 067-2009.
5. Otros miembros de la comisión también manifestaron, dado el decreto, suspender las acciones del Comité de SCI hasta que se cumplan las condiciones que establece el Decreto de Urgencia.

ACUERDOS

El Comité de Implementación del Sistema de Control Interno, acordó lo siguiente:

1. Informar a la Presidencia de CONCYTEC, sugiriendo que se suspenda las funciones de la Comisión de SCI, aprobado mediante Acta de Compromiso para la Implementación del Control Interno- Acta N° 01-2009-CONCYTEC-P de fecha 24 de abril del 2009, y Resolución de Presidencia N° 125-2009-CONCYTEC-P de fecha 08 de Mayo de 2009, hasta que se cumplan las siguientes condiciones establecidas en el Decreto de Urgencia N° 067-2009:
 - Que se culmine la aprobación de todas las Leyes de Organización y Funciones de los diversos Sectores del Gobierno Nacional.
 - Que se culmine la aprobación de los documentos de gestión de todos los Sectores del Gobierno Nacional.
 - Cuando el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público – SIAF Versión II, el cual incluirá el módulo de evaluación de Control Interno, esté implementado en los tres niveles del gobierno.
 - Que la Contraloría General de la República, dicte las normas técnicas de control, tal como lo establece el artículo 2° - Adecuación normativa, del citado Decreto de Urgencia.
2. Sobre la decisión que tome la Presidencia de CONCYTEC, se sugiere informar a la Contraloría General de la República.



Handwritten signatures of committee members, including names like 'Padua Gattig', 'Renchz', and others.